Formulario 12.2

Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

Nº DE CERTIFICADO
PE-2820/2019
Fecha de Aprobación
13-11-2019
ROL S.I.I
1795-18

◉ URBANO	○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/5057 de fecha 06-08-2019

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 6235148 de fecha 04-10-2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 21.17 m2 ubicada en LLANQUIHUE N° (Condominio/Calle/Avenida/Pasaje) 01646 Lote N° -- Manzana -- localidad o loteo TEMUCO sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
DIANA RUIZ GONZALEZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PEDRO EGIDIO SOBARZO VILLA	

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
SOCIEDAD CONSTRUCCION Y SERVICIOS PROFESIONALES LEGOS LIMITADA		76.190.932-0
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PEDRO EGIDIO SOBARZO VILLA	INGENIERO CONSTRUCTOR	15.655.546-0

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la OGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2. NO se efectuó visita a terreno
3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 9,54m² en primer piso y 11,63m² en segundo piso. Completando un total de 79,17 m² destino vivienda.
4. CARPETA 2947/2019. SOLICITUD N° 2019/5057

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

CRISTIAN ESTEBAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

Manuela Gracia Trewhela Garrido